

**ORDENANZA N° 115 -HCDCDLP-2012
APROBACION DE PLIEGO, CAMION
COMPACTADOR**



Ciudad de La Punta 12 de Diciembre de 2012

V I S T O:

El Exp. N° 5549-SOyS-MDLP-2012, en el cual el Secretario de Obras y Servicios de la Municipalidad de La Punta solicita la autorización para el llamado a Licitación Publica N° 02-SOyS-2012, Contratación de Un Camión Compactador para tareas de Recolección de Residuos, y;

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, vigente prevé los distintos mecanismos de contratación;

Que el plazo de contratación proyectado es de 6 meses;

Que corresponde la aprobación de los pliegos para mencionado, llamado teniendo en cuenta lo estipulado en la Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012, Art. 20;

Que se han evaluado todos los aspectos en cuanto a la verificación de la documentación obrante en el expediente de referencia

Que ha tomado intervención la Secretaria de Hacienda del PEM., quien manifiesta que está previsto el gasto en presupuesto vigente

Por ello y en uso de sus atribuciones;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE LA PUNTA-SAN LUÍS
SANCIONA CON FUERZA DE:**

ORDENANZA

Art. 1º.- Aprobar el modelo de Pliego Licitatorio en todas sus Partes para el llamado a Licitación Publica N° 02-SOyS-2012 Contratación de Un Camión Compactador de acuerdo a lo estipulado en Ordenanza N° 114-HCDCDLP-2012 Art. 20.-.

Art. 2º.- De Forma.